Banco Fortaleza

AVISO DE REMATE

GUILDER JHONNY UREÑA ESPINOZA.- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 DE LA CAPITAL.
PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EL SIGUIENTE AVISO DE REMATE:
PROCESO: MONITORIO - EJECUTIVO.
DEMANDANTE: BANCO FORTALEZA S.A.
DEMANDADO: TEOFANES COLQUE ENCINAS Y VIRGINIA DIAZ BALDERRAMA.
BIENES A REMATARSE: Acciones y Derechos (50%) que corresponden a la Sra. VIRGINIA DIAZ BALDERRAMA, sobre el BIEN INMUEBLE (VIVIENDA) ubicado en el departamento de Cochabamba, Provincia Chapare, Municipio Sacaba, zona Korihuma, Lote N° 11, Distrito 1, Manzana H, Urbanización Korijuma II, sobre calle H, de 8.00 mts. de una extensión superficial de 260.00 m2., e inscrito en Derechos Reales, bajo la matrícula 3.10.1.01.0050008 de propiedad de VIRGINIA DIAZ BALDERRAMA y SANTIAGO MAMANI OJEDA. En relación a las colindancias se tiene lo siguiente: Al Norte con Lote N° 10, al sur, con lote N° 12; al Este, con Lote N° 15 y al Oeste con calle H. de 8.00 mts.
BASE DEL REMATE: El inmueble referido será rematado sobre la BASE TOTAL DEL AVALÚO PERICIAL de $us. 8.284,12 (OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 12/100 DÓLARES AMERICANOS), monto que corresponde al 50% del valor total del inmueble objeto de remate y correspondiente a las acciones y derechos de VIRGINIA DIAZ BALDERRAMA.
MARTILLERO: Será realizado por la Martillera Judicial designado N° 12. Raysa Alejandra Ferrufino Zarraga, con domicilio en calle Lanza entre Ecuador y Colombia Edificio Alba IV, Piso 5to. Of. 5c d.
LUGAR, FECHA Y HORA: El acto del remate se realizará para el día 25 de marzo de 2024 a Hrs. 14:30, en el domicilio de la martillera.
NOTA: El inmueble objeto de remate e inscrito con el CÓDIGO CATASTRAL N° 30-069-00011-000; adeuda por concepto de impuestos de la gestión 2022, en la suma de Bs. 103.
Los interesados, previo empoce deberán depositar el 20% del valor de dicha base ante dicho Martillero a la orden del juzgado. El inmueble objeto de remate y según se tiene del FOLIO REAL adjunto, se advierte que el inmueble registrado bajo matrícula N° 3.10.1.01.0050008, cuenta con los siguientes GRAVÁMENES y ANOTACIONES A) ASIENTO B-1: HIPOTECA por la suma de $us. 12.000,00 a favor HILARIA CLAURE DE IRIARTE, de fecha 25 de enero de 2023. B) ASIENTO B-2 EMBARGO por la suma de Bs. 41.809,81 a favor del BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.) de fecha 25 de abril de 2023. C) ASIENTO B-3: HIPOTECA JUDICIAL por la suma de Bs. 89.203,21 a favor del BANCO SOLIDARIO S.A. (BANCOSOL S.A.) de fecha 05 de junio de 2023. D). ASIENTO B-4 EMBARGO por la suma de Bs. 88.889,39 a favor del BANCO SOL S.A. de fecha 23 de junio de 2023- E) ASIENTO B-5: HIPOTECA JUDICIAL por la suma de Bs. 43.160,35 a favor del BANCO SOL S.A. de fecha 20 de septiembre de 2023. ES LO QUE SE TRANSCRIBE PARA FINES DE LEY.

Cochabamba, 13 de marzo de 2024

Guilder Jhonny Ureña Espinoza
JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO
Y COMERCIAL Nº 8
Cochabamba - Bolivia

Luis Antonio Soto Meneses
SECRETARIO - ABOGADO
PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
Cochabamba - Bolivia

C331651533/15